

RESOLUCIÓN R-806/09, DE 28 DE OCTUBRE, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONCURSO PARA LA GENERACIÓN DE BOLSAS DE PERSONAL DOCENTE DE SUSTITUCIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN R-657/09 DE 10 DE SEPTIEMBRE.

Por Resolución del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena R-657/09, de 10 de septiembre, se convocó concurso público para la generación de las bolsas de personal docente de sustitución que a continuación se relacionan:

Código:	113B/09/DS
Área:	Electrónica
Código:	114B/09/DS
Área:	Proyectos de Ingeniería

Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 1 de octubre de 2009.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, así como por los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena aprobados por Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, este Rectorado

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos del concurso que figura en el anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- A partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de la Universidad Politécnica de Cartagena, los interesados tienen un plazo de 10 días hábiles para la presentación de subsanaciones o reclamaciones, bien en el Registro General o bien por cualquiera de las formas prevista en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TERCERO.- De acuerdo con lo previsto en el art. 59.6 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, esta publicación sustituye la notificación personal a los interesados y produce los mismos efectos.

Cartagena, a 28 de octubre de 2009

EL RECTOR

P.D. EL VICERRECTOR DE PROFESORADO

(R-615/08, de 16 de julio)

Fdo.: Antonio Viguera Campuzano

ANEXO

Relación provisional de admitidos y excluidos del concurso público para la generación de bolsas de personal docente de sustitución, convocado por resolución R-657/09, de 10 de septiembre.

113B/09/DS

Área: **ELECTRÓNICA**

Apellidos y Nombre	NIF	Admitido	Causa Exclusión
BERNAL CONESA, JUAN ANDRÉS	23001292-G	SI	
DÍAZ MADRID, JOSÉ ÁNGEL	23002489-M	SI	
ESPINOS MARTÍNEZ, M ^a DE LAS NIEVES	48498323-V	SI	
FERNÁNDEZ LUQUE, F ^o JESÚS	30831537-Z	NO	2 ^a
GARCÍA GARCÍA, RAÚL	23270298-W	SI	
GARCÍA VALVERDE, RAFAEL	48542390-Q	SI	
HERRERO PÉREZ, DAVID	48479033-R	SI	
PIÑANA DÍAZ, CAROLINA DE LOS ÁNGELES	23048764-G	SI	
ROJO RUBIO, CAROLINA	23029208-K	SÍ	
ROS BAS, ROSA	23050988-C	SI	
SÁEZ FERNÁNDEZ, DAVID	23015057-S	SI	
VALENZUELA VALDÉS, JUAN FRANCISCO	74657325-S	SI	

114B/09/DS

Área: **PROYECTOS DE INGENIERÍA**

Apellidos y Nombre	NIF	Admitido	Causa Exclusión
BALBÍN GARCÍA, CESAR LUIS	52616479-T	SI	
BERNAL CONESA, JUAN ANDRÉS	23001292-G	SI	
CAVAS MARTÍNEZ, FRANCISCO	22973220-S	SI	
DELGADO CALIN, GINÉS	22990533-D	SI	
DÍAZ MADRID, JOSÉ ÁNGEL	23002489-M	SI	
ESPINOSA FERNÁNDEZ, DÉBORA PILAR	74371562-G	NO	3 ^a
ESPINOSA MARTÍNEZ, M ^a DE LAS NIEVES	48498323-V	SI	
GARCÍA GARCÍA, RAÚL	2327029-W	SI	
GARCÍA LÓPEZ, JAVIER	73997924-R	SI	
GARCÍA MARTÍNEZ, MÓNICA	48499938-E	SI	
GARCÍA VALVERDE, RAFAEL	48542390-Q	SI	
GONZÁLEZ ESPARCÍA, JORGE	23017005-P	SI	
HERRERO PÉREZ, DAVID	48479033-R	SI	
MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ	23004650-G	SI	
MARTÍNEZ GARCÍA, VENANCIO	23049957-R	SI	
MARTÍNEZ-TAFALLA LÓPEZ, MANUEL	23286465-T	SÍ	
MESEGUER VALDENEBRO, JOSÉ LUÍS	23034240-Q	NO	5 ^a
NAVARRO LOZANO, JOSÉ ANTONIO	34810863-H	SI	
NIETO MOROTE, CARMEN	34827597-P	SI	
PARDO ALONSO, JOSÉ LUÍS	75228141-V	SI	
PARREÑO HERNÁNDEZ, JUAN IGNACIO	23026850-D	SI	
PÉREZ PUENTE, MARIO	07978623-S	NO	2 ^a
ROCA GONZÁLEZ, JOSÉ LUÍS	23015462-Y	SI	
ROJO RUBIO, CAROLINA	23029208-K	SI	
SAIZ ÁLVAREZ, ANTONIO	23019199-V	SI	
TERUEL GARCÍA, CARLOS	52808079-X	SI	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN, SEGÚN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA:

- 1.- Por no aportar los originales de los anexos, correspondientes al modelo de solicitud e instancia-curriculum.
- 2.- Por no aportar la documentación dentro del plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BORM.
- 3.- Por no aportar copia del título exigido en las bases de la convocatoria.
- 4.- Por no aportar certificación académica o copia de la misma.
- 5.- Por no aportar copia del DNI o documento acreditativo de su nacionalidad.